

UMB-ACTA/04-10-17/0045

**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

**Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria**

En Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita Carretera México-Toluca, Km. 43.5, Barrio de San Miguel, C. P. 52740, Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce horas del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete; en cumplimiento a los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, Suplente de la **Mtro. Juan Jafet Millán Márquez**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Lcdo. Guillermo Romero Canales**, Asesor de la Subsecretaría de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente de la **Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela**, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Lcdo. Francisco J. Zárate César**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Lcdo. Miguel Ángel Rueda Hernández**, Encargado de Análisis de Información Temática y Perspectiva y suplente del **Mtro. Adrián Patricio Torres Becerril**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Ing. José Carmen Velázquez Esquivel**, Cuarto Vocal del XXIV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social; **Lcdo. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y el **Doctor José Francisco Monroy Gaytán**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

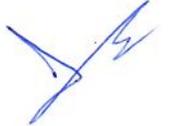
**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Aprobación de las suplencias de los Representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Delegación Federal de la SEP.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
  - 4.1. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.
5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
  - 5.1. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso proveniente del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) de acuerdo al Convenio de Colaboración.
  - 5.2. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a ingresos propios, derivado del Convenio Específico de Colaboración

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

- 5.3. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), con cargo a ingresos propios, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
  - 5.4. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$830,605.08 (Ochocientos treinta mil seiscientos cinco pesos 08/100 M.N.), con cargo a ingresos propios, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
  - 5.5. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'330,135.00 (Cuatro millones trescientos treinta mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior", correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
  - 5.6. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. 
  - 5.7. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$461,756.28 (Cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".
  - 5.8. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$109,000.00 (Ciento nueve mil pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".
  - 5.9. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria No Líquida en Especie, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a donación de un vehículo por parte de Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). 
  - 5.10. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y realizar el registro contable de la cuenta de activo "Vehículos y Equipo de Transporte", por un monto de \$5'974,560.00 (Cinco millones novecientos setenta y cuatro mil, quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.). 
  - 5.11. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2017.
  - 5.12. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 2,000 horas/semana/mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura, ingeniería y posgrado, de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad para dar atención a la matrícula de 14,500 estudiantes; así como la Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3'491,063.91 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y tres pesos 91/100 M.N.). 
  - 5.13. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares y servicios del CEFODEN para el Ejercicio Fiscal 2018.
- 6. Asuntos en Cartera**
- 6.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.  

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

6.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2017.

**7. Asuntos Generales**

- 7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de julio y agosto de 2017.
- 7.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Seguimiento de las Consideraciones del Comisario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.**

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, mencionó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria, siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

**2. Aprobación de las suplencias de los Representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Delegación Federal de la SEP.**

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que mediante oficio no. 208001000/070/2017 signado por el Mtro. César Augusto Romero de Velázquez, Secretario Particular de la **Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela**, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, designa como su suplente ante el Órgano de Gobierno al **Lcdo. Guillermo Romero Canales**, Asesor de la Subsecretaría de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico; así como mediante oficio no. SEP/DFSEPMEX/3168/2017 signado por el **Mtro. Adrián Patricio Torres Becerril**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, designa como su suplente ante el Órgano de Gobierno al **Lcdo. Miguel Ángel Rueda Hernández**, Encargado de Análisis de Información Temática y Perspectiva de la Delegación Federal; por lo que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a la aprobación del Consejo Directivo, la designación de los Vocales Suplentes; por lo que mediante **acuerdo UMB/045/01/2017**, el H. Consejo Directivo, aprobó la designación del **Lcdo. Guillermo Romero Canales** y del **Lcdo. Miguel Ángel Rueda Hernández**, como Vocales suplentes.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto más dos puntos adicionales el 5.12 y 5.13. La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día.

Al no haber ningún comentario adicional, el H. Consejo Directivo, mediante **acuerdo UMB/045/02/2017**, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.

**4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, comentó que, en razón de que el acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, se encontraba en proceso de firma, solicitó la dispensa de su lectura.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura y, mediante acuerdo UMB/045/03/2017 se aprobó el Acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.

5. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
  - 5.1. **Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso proveniente del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) de acuerdo al Convenio de Colaboración.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 318 y 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso proveniente del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) de acuerdo al Convenio de Colaboración, con el objeto de fomentar e impulsar la realización de proyectos entre los jóvenes estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, dispuestos a hacer carrera en las áreas científicas, considerando que actualmente los mercados laborales ofrecen mejores alternativas a aquellos egresados que cuentan con una visión innovadora, la Universidad, con la participación y apoyo del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), conjuntarán esfuerzos para implementar el "Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", en las Unidades de Estudios Superiores de Acambay, Almoloya, Atenco, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Tepetzotlán, Tlatlaya, Tultitlán y Xalatlaco.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/045/04/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos proveniente del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) para implementar el "Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", en las Unidades de Estudios Superiores de Acambay, Almoloya, Atenco, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Tepetzotlán, Tlatlaya, Tultitlán y Xalatlaco.

- 5.2. **Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a ingresos propios, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 318 y 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a ingresos propios, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados (CINVESTAV) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante el cual se desarrollará el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA TERMOSOLAR, FOTOVOLTAICA Y FOTOCATALÍTICA PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS: DISEÑO DE PLANTA PILOTO AUTOSUSTENTABLE" en la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; la presidenta comentó que éste es un convenio firmado en el año 2016 que concluirá en 2019, por lo que sugirió que a su término se realizara un informe para ser presentado al Consejo Directivo; no habiendo más comentarios, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/045/05/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA TERMOSOLAR, FOTOVOLTAICA Y FOTOCATALÍTICA PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS: DISEÑO DE PLANTA PILOTO AUTOSUSTENTABLE" en la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán.

5.3. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), con cargo a ingresos propios, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 318 y 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), con cargo a ingresos propios, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante el cual en contraprestación por la utilización de los espacios del inmueble que forma parte del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) del Ejercicio Fiscal 2016, el CINVESTAV otorga a la Universidad, un monto de \$755,092.80 (Setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/045/06/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), con cargo a recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

- 5.4. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$830,605.08 (Ochocientos treinta mil seiscientos cinco pesos 08/100 M.N.), con cargo a ingresos propios, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 318 y 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$830,605.08 (Ochocientos treinta mil seiscientos cinco pesos 08/100 M.N.), con cargo a ingresos propios, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante el cual en contraprestación por la utilización de los espacios del inmueble que forma parte del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) del Ejercicio Fiscal 2017, el CINVESTAV otorga a la Universidad, un monto de \$830,605.08 (Ochocientos treinta mil seiscientos cinco pesos 08/100 M.N.).

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/045/07/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$830,605.08 (Ochocientos treinta mil seiscientos cinco pesos 08/100 M.N.), con cargo a recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

- 5.5. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'330,135.00 (Cuatro millones trescientos treinta mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 318 y 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'330,135.00 (Cuatro millones trescientos treinta mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior", correspondiente al ejercicio fiscal 2017, derivado del Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, celebrado entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario y el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se ejecutará el proyecto denominado "Incremento de la Capacidad Física Instalada de la UMB, mediante la Construcción y Equipamiento de espacios

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas, necesarios para el óptimo funcionamiento de las 30 UES que la integran”.

Recursos que en su mayoría se aplicaran en las Unidades que imparten las Carreras de Nutrición y Enfermería; principalmente.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; se comentó que los recursos fueron asignados a las Unidades de Estudios Superiores de: Acambay, Atenco, Coatepec Harinas, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tepetzotlán, Tlatlaya, Tultepec, Villa del Carbón, Villa Victoria y Xalatlaco; no habiendo otro comentario, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/045/08/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'330,135.00 (Cuatro millones trescientos treinta mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del “Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior”, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, recursos asignados a las Unidades de Estudios Superiores de: Acambay, Atenco, Coatepec Harinas, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tepetzotlán, Tlatlaya, Tultepec, Villa del Carbón, Villa Victoria y Xalatlaco.

5.6. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 318 y 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Derivado del Convenio de Colaboración, celebrado entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el cual tiene por objeto realizar una propuesta de acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en contextos rural-urbanos e indígenas en los municipios de Tenancingo, Tejupilco, Sultepec, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Temascalcingo y Texcoco, con observancia por Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), mediante un estudio.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; los integrantes del órgano de gobierno exhortan al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, ésta no exceda del 49% del monto total del convenio, no habiendo otro comentario, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/045/09/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para realizar una propuesta de acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en contextos rural-urbanos e indígenas en los municipios de

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Tenancingo, Tejupilco, Sultepec, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Temascalcingo y Texcoco, con observancia por Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), mediante un estudio.

- 5.7. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$461,756.28 (Cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 317 Bis, 318 y 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$461,756.28 (Cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; derivado de la resolución emitida por la autoridad competente a la demanda laboral presentada por la C. Dhanía Aguilar Martínez, en la que se condena a la parte demandada Universidad Mexiquense del Bicentenario, pagar a la actora los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO
Indemnización constitucional	\$52,572.60
Salarios caídos	\$213,211.10
Prima de antigüedad	\$4,003.48
Salarios devengados	\$8,177.96
Vacaciones 2013	\$35,048.40
Vacaciones 2014	\$21,659.91
Despensa	\$19,899.91
Ayuda didáctica	\$17,910.00
Interés mensual del 2% LFT	\$89,272.84
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 461,756.20</b>

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; la misma comentó que se le dé puntual seguimiento a todas las demandas laborales, no habiendo otro comentario, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/045/010/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$461,756.28 (Cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; para el pago de demanda laboral.

- 5.8. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$109,000.00 (Ciento nueve mil pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 317 Bis, 318 y 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; se solicita

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$109,000.00 (Ciento nueve mil pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; derivado del juicio laboral interpuesto por la C. Verónica Hernández Rufino, ante la autoridad correspondiente, en el cual se condena a la parte demandada, Universidad Mexiquense del Bicentenario, pagar los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO
INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL	\$ 8,322.90
SALARIOS CAIDOS	\$ 75,946.46
VACACIONES	\$ 15,295.18
DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO	\$ 4,426.02
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 5,009.44
<b>TOTAL</b>	<b>\$109,000.00</b>

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/045/011/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$109,000.00 (Ciento nueve mil pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; para el pago de demanda laboral.

5.9. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria No Líquida en Especie, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la donación de un vehículo por parte de Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que, conforme lo señalado en el artículo 120, 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, así como lo previsto en el artículo 11 fracciones XV y XVI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "Universidad Mexiquense Del Bicentenario"; se solicita al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para una Ampliación Presupuestaria No Líquida en Especie, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la donación de un vehículo por parte de Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE); derivado de la donación de un vehículo en desuso, camioneta marca Chevrolet, submarca Silverado, tipo Pick Up, modelo 1981, con número de serie 1GCHK34MXBB113697, por parte de PROBOSQUE a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/045/012/2017, aprobó recibir en donación el vehículo en desuso, camioneta marca Chevrolet, submarca Silverado, tipo Pick Up, modelo 1981, con número de serie 1GCHK34MXBB113697, por parte de PROBOSQUE a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/045/013/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida en Especie, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) valor estimado de un vehículo donado por parte de Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).

5.10. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y realizar el registro contable de la cuenta de activo "Vehículos y Equipo de Transporte", por un monto de

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

**\$5'974,560.00** (Cinco millones novecientos setenta y cuatro mil, quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que, conforme lo señalado en los artículo 23 fracción I, II y III; 24 y 28 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo previsto en el capítulo VI del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; del Resultado de Ejercicios Anteriores; y del artículo 11 fracciones XVI y XX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario"; se solicita autorización al H. Consejo Directivo, para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y realizar el registro contable de la cuenta de activo "Vehículos y Equipo de Transporte", por un monto de \$5'974,560.00 (Cinco millones novecientos setenta y cuatro mil, quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.); derivado de que al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, no se transfirió el saldo de la partida "5411" Vehículos y Transporte Terrestre al rubro del Activo Fijo, para ser incorporado al patrimonio, se requiere afectar la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	CARGO	ABONO
Vehículos y Equipo de Transporte	1244-01-01-01	\$5'974,560.00	
Construcciones en proceso (Equipamiento)	1236-01-03-01-02		377,454.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	3221-01		\$5'597,106.00

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; no habiendo comentario, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/045/014/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental; afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y realizar el registro contable de la cuenta de activo "Vehículos y Equipo de Transporte", por un monto de \$5'974,560.00 (Cinco millones novecientos setenta y cuatro mil, quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

**5.11. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2017.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en los artículos 13 fracción IX; 19, fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo el "Informe de Actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2017".

Desde su creación en 2009, hasta el día de hoy, la matrícula ha aumentado en más de 10,000 estudiantes, pasando de 4,013 a 14,090, matrícula al 29 de septiembre de 2017, es decir, aumentó en 351%, misma que se distribuye en 94 opciones educativas que se ofertan en las 30 Unidades de Estudios Superiores.

Contar con personal académico capacitado es una de las convicciones con las que cuenta esta Institución, es por ello que Docentes de todas las Unidades de Estudios Superiores, participaron en 16 cursos de capacitación, ello con la finalidad de poder

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

desarrollar sus competencias profesionales. Mediante esta capacitación se benefició a 448 docentes.

Con el objetivo de reconocer mediante un estímulo económico a quienes sobresalen en su trayectoria académica, se entregaron apoyos a 298 estudiantes de 9 UES, como parte del programa de Becas de Permanencia.

Es de gran satisfacción informar que 101 egresados de 21 Unidades realizaron el acto de recepción profesional, dentro de las cuales sobresalen dos, Promedio General Sobresaliente como la opción que más es demandada con 32 actos liberados, y Seminario de titulación con 26.

Parte medular de la institución, es desarrollar investigación en las Unidades, por tal motivo y apoyado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se postularon 24 proyectos a la Convocatoria "Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México 2017", de los cuales dos pasaron a la etapa final, mismos que obtuvieron dicho galardón.

Asimismo, en el marco de la Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México 2017, la delegación de la UMB estuvo integrada por 69 estudiantes y docentes, en 23 equipos de 9 UES, de los cuales la UES Villa Victoria, con el proyecto Sistema para Realizar trámites de titulación, obtuvo el segundo lugar en la categoría Ciencias Computacionales, mientras que la UES Tepetztlán y Acambay, obtuvieron el tercer lugar en la categoría Ciencias Computacionales y Ciencias y Tecnología de los Alimentos, respectivamente. Mientras que la UES Morelos y Tultitlán recibieron un reconocimiento especial.

Para la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Vinculación y Extensión tiene la finalidad de promover y propiciar la participación de la cultura en la comunidad universitaria que permita incidir con un mayor impacto en la formación integral de los estudiantes y en el quehacer de los académicos; asimismo, que contribuya a la retroalimentación de las funciones sustantivas, mismas que enlazan nuestro quehacer académico con diversas Instituciones de Educación Superior, con los sectores social y productivo, al igual que con los diferentes niveles de gobierno; por ello, a la fecha se cuenta con 115 convenios de colaboración vigentes, de los cuales dos se suscribieron en el periodo que se reporta, y que son con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México y Ayuntamiento de Tecámac.

La UMB consiente que la vinculación entre el estudiantes y los sectores productivo, público y social, es fundamental, busca el establecimiento de programas y proyectos de formación para los estudiantes, dentro de los cuales se encuentra el Servicio Social, lo que les permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica; por lo cual se asignaron 171 plazas de tipo estatal para la promoción 2017, de la Licenciatura en Enfermería, sobresaliendo El Oro, Tultepec y Jilotepec, con 42, 35 y 20 plazas respectivamente.

Para la Universidad Mexiquense del Bicentenario y quienes la integramos, es gratificante mencionar que Luis Enrique Pacheco Carlos, estudiante del séptimo semestre de Ingeniería en Gestión Empresarial en la Unidad de Estudios Superiores Jiquipilco, recibió de manos del entonces Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, el Premio Estatal de la Juventud 2017 en la categoría B, denominación "Protección al Medio Ambiente". Es importante señalar que este premio es el máximo reconocimiento que otorga el Gobierno del Estado de México a las y los jóvenes más sobresalientes.

La vinculación internacional de la UMB, no sólo se ha dado en materia académica, sino también en materia cultural, con la Estudiantina UMB-UES Tultitlán, con su participación en la tercer Callejoneada por el Centro Histórico de la ciudad de Guatemala. Asimismo, participó en la Expotuna Puebla 2017, evento considerado como el más importante en nuestro país en su género, esta edición contó con la participación de más de 27 agrupaciones nacionales y extranjeras, donde se obtuvo por tercer año consecutivo, el Primer Lugar en la Categoría Baile de Bandera.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Para el periodo que se informa, la plantilla de personal de la Universidad, está conformada por mil 275 servidores públicos, de los cuales 968 son Docentes y 307 Administrativos.

El constante crecimiento de la matrícula, ha propiciado que las necesidades de infraestructura sean mayores, por tal motivo se están edificando obras que permitan atender las necesidades, como es el caso de la construcción de la primera etapa de la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo, que tiene avance del 81%, los Talleres, Laboratorios y Aulas Multiusos en las UES Ecatepec, con avance del 99%, Tejupilco del 16%, Jiquipilco 2% y Tlatlaya 1%, de igual forma se encuentran en proceso la construcción de un edificio de docencia de dos niveles en las UES Ixtapaluca, Jilotepec, Lerma, Villa Victoria y Tultitlán, con avance de obra del 80, 18, 9, 1 y 21% respectivamente.

Se cuenta con obras de continuidad, como son el Tercer Nivel de Aulas en la UES Jilotepec y Tepotzotlán, con avance del 95 y 25%, respectivamente; así como, la Terminación del tercer nivel y construcción de una unidad académica departamental tipo II en la UES Tultepec, que reportan avance del 26%.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto: se exhortó que se dé puntual cumplimiento a las metas establecidas, así como seguimiento al FAM y al FAM Potenciado, ya que son auditables al momento, del mismo modo se solicitó actualizar el expediente de aplicación de los recursos, no habiendo más, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/045/015/2017, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2017.

- 5.12. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 2,000 horas/semana/mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura, ingeniería y posgrado, de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad para dar atención a la matrícula de 14,500 estudiantes; así como la Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3'491,063.91 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y tres pesos 91/100 M.N.).

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo previsto en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; de la Décima Cuarta parte, fracciones IX, X y XIV de las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017; DAP-006, DAP-007 del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; 5 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario"; a razón de que la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la fecha cuenta con 30 Unidades de Estudios Superiores, en 29 municipios dentro del Estado de México y, desde su creación ha sido una alternativa viable para jóvenes de diversos puntos del Estado, que de otra manera no tendrían una formación universitaria, para posteriormente acceder al mercado laboral, en áreas tan importantes como el de la salud, generándose por consiguiente, una gran demanda y un gran crecimiento en cuanto a la matrícula escolar, fenómeno que se viene manifestando cada ciclo Escolar, repercutiendo todo ello en que el personal docente adscrito a esta Institución, es insuficiente para atender las necesidades de las 30 Unidades de Estudios Superiores.

Actualmente, la Universidad cuenta con 21,367 horas/semana/mes autorizadas, sin embargo para el ciclo escolar 2017-2018, se incrementó la matrícula a 14,090

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

estudiantes, siendo las horas/semana/mes insuficientes para dar atención con calidad a la comunidad estudiantil, por lo que se requiere de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3'491,063.91 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y tres pesos 91/100 M.N.).

**ANÁLISIS DE HORAS AUTORIZADAS POR AÑO**

AÑO	HORAS/SEMANA/MES	ALUMNOS
2010	8,642	6,165
2011	2,560	7,505
2012	898	9,107
2012	4,035	9,107
2013	350	10,427
2014	960	11,775
2014	2,072	11,775
2015	1,600	12,625
2016	250	13,939
<b>Total de horas autorizadas</b>	<b>21,367</b>	<b>14,090</b>

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; no habiendo comentario, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/045/016/2017, aprobó por unanimidad la creación de 2,000 horas/semana/mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura, ingeniería y posgrado, de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad para dar atención a la matrícula de 14,500 estudiantes.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/045/017/2017, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas; la Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3'491,063.91 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y tres pesos 91/100 M.N.), para la creación de 2,000 horas/semana/mes, y cubrir los 24 planes y programas de licenciatura, ingeniería y posgrado, de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad.

5.13. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de Servicios Escolares y Servicios del CEFODEN para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que de acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2017; presenta para su aprobación del H. Consejo Directivo, el tabulador de cuotas por los servicios que se ofrecen a la Comunidad Universitaria, en razón de ello se hace la presente solicitud, para los efectos conducentes a que haya lugar, conforme a la normatividad aplicable, cálculo realizado de la siguiente forma:

**PROPUESTA DE CUOTAS PARA EL EJERCICIO 2018  
 DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

CONCEPTO	CUOTAS 2017	CUOTAS 2018
<b>TRÁMITES GENERALES DE ALUMNOS</b>		
Examen de admisión de nivel licenciatura	\$ 475.00	\$ 505.00
Curso propedéutico de nivel licenciatura	\$ 270.00	\$ 290.00
Derecho por equivalencia de estudios	\$ 70.00	\$ 75.00
Cuota de inscripción (alumnos de nuevo ingreso)	\$ 2,935.00	\$ 3,115.00

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Cuota de reinscripción semestral (28 a 62 créditos)	\$ 2,730.00	\$ 2,895.00
Cuota de mora de reinscripción semestral (28 a 62 créditos)		\$ 290.00
Cuota de reinscripción semestral (menos de 28 créditos)	\$ 610.00	\$ 650.00
Cuota de mora reinscripción semestral (menos de 28 créditos)		\$ 65.00
Cuota por crédito (menos de 28 créditos)	\$ 75.00	\$ 80.00
Cuota de reinscripción semestral a servicio social (nutrición y enfermería)	\$ 2,730.00	\$ 2,895.00
Cuota de regularización por crédito	\$ 75.00	\$ 80.00
Certificado parcial de estudios	\$ 340.00	\$ 360.00
Certificado total de estudios	\$ 540.00	\$ 575.00
Curso nivelación	\$ 270.00	\$ 290.00
Curso de verano por crédito	\$ 75.00	\$ 80.00
Examen extraordinario	\$ 115.00	\$ 125.00
Examen de título de suficiencia	\$ 240.00	\$ 255.00
Seguro escolar (contra accidentes escolares)	\$ 65.00	\$ 70.00
<b>TRÁMITES POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS</b>	<b>CUOTAS 2017</b>	<b>CUOTAS 2018</b>
Constancia de estudios	\$ 50.00	\$ 55.00
Constancia de estudios con créditos	\$ 85.00	\$ 90.00
Constancia historial académico	\$ 85.00	\$ 90.00
Constancia de servicio social	\$ 85.00	\$ 90.00
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUOTAS 2017</b>	<b>CUOTAS 2018</b>
<b>TRÁMITES POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS</b>		
Reposición de constancia de servicio social	\$ 85.00	\$ 90.00
Expedición de credencial	\$ 75.00	\$ 80.00
Reposición de credencial	\$ 75.00	\$ 80.00
Reposición de historial académico	\$ 75.00	\$ 80.00
Credencial de egresado	\$ 150.00	\$ 160.00
Devolución extemporánea de material bibliográfico (por día)	\$ 20.00	\$ 25.00
<b>TRÁMITES DE INGLÉS</b>	<b>CUOTAS 2017</b>	<b>CUOTAS 2018</b>
Curso intensivo de regularización del idioma inglés	\$ 645.00	\$ 670.00
Examen de diagnóstico del inglés para alumnos que ingresan por equivalencias de estudios	\$ 355.00	\$ 380.00
<b>TRÁMITES DE TITULACIÓN</b>	<b>CUOTAS 2017</b>	<b>CUOTAS 2018</b>
Examen profesional	\$ 715.00	\$ 760.00
Recepción profesional (acto de recepción profesional)	\$ 305.00	\$ 325.00
Reposición de acta de recepción profesional		\$ 325.00
Expedición de título profesional	\$ 715.00	\$ 760.00
Sinodalias para examen profesionales	\$ 3,000.00	\$ 3,180.00
Sinodalias para actos protocolarios	\$ 1,380.00	\$ 1,465.00
*Inscripción de título profesional licenciatura o grado académico con timbre holograma	\$ 760.00	\$ 810.00
Examen de conocimientos por área	\$ 2,215.00	\$ 2,350.00
Seminario de titulación	\$ 3,780.00	\$ 4,010.00
<b>TRÁMITES PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>CUOTAS 2017</b>	<b>CUOTAS 2018</b>
Examen de admisión para estudios de especialización	\$ 680.00	\$ 725.00
Inscripción para estudios de especialización	\$ 680.00	\$ 725.00
Cuota semestral para estudios de especialización	\$ 3,795.00	\$ 4,025.00
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUOTAS 2017</b>	<b>CUOTAS 2018</b>
<b>TRÁMITES PARA LA MAESTRÍA</b>		
Examen de admisión para maestría	\$ 660.00	\$ 700.00
Curso propedéutico para maestría	\$ 1,975.00	\$ 2,095.00
Inscripción para maestría	\$ 660.00	\$ 700.00
Cuota semestral para maestría	\$ 3,755.00	\$ 3,980.00
<b>TRÁMITES PARA DIPLOMADO</b>	<b>CUOTAS 2017</b>	<b>CUOTAS 2018</b>
Derecho de inscripción para diplomado	\$ 680.00	\$ 725.00
Diplomado	\$ 9,955.00	\$ 10,555.00
<b>TRÁMITES PARA EDUCACIÓN CONTINUA</b>	<b>CUOTAS 2017</b>	<b>CUOTAS 2018</b>
Curso de capacitación por hora de alumnos umb	\$ 45.00	\$ 50.00
Curso de capacitación por hora para egresados, docentes y administrativos	\$ 70.00	\$ 75.00
Curso de capacitación por hora para externos	\$ 95.00	\$ 105.00

\* Cuota sujeta a cambio, la subdirección a la que se paga este derecho determina el monto, por lo que la cantidad planteada, tendrá ajuste de ser necesario.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

**PROPUESTA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN PARA LA UNIDAD DE ESTUDIOS  
 SUPERIORES DE ADULTOS MAYORES ECATEPEC  
 PARA EL EJERCICIO 2018**

CONCEPTO	CUOTAS 2017	CUOTAS 2018
<b>TRÁMITES GENERALES DE ALUMNOS</b>		
Examen de ingreso UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 235.00	\$ 250.00
Curso propedéutico UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 135.00	\$ 145.00
Cuota de inscripción UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 1,955.00	\$ 2,075.00
Cuota de reinscripción UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 1,820.00	\$ 1,930.00
Cuota de mora de reinscripción UES Adultos Mayores Ecatepec		\$ 195.00
Evaluación extraordinaria UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 60.00	\$ 65.00
Seguro escolar UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 65.00	\$ 70.00
<b>TRÁMITES POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS</b>		
Constancia de estudios UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 25.00	\$ 30.00
Historial académico UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 45.00	\$ 50.00
Reposición de credencial UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 40.00	\$ 45.00
<b>TRÁMITES PARA DIPLOMADO</b>		
Derechos de inscripción para el diplomado UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 340.00	\$ 360.00
Diplomado UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 4,975.00	\$ 5,275.00
<b>TRÁMITES PARA PARA EDUCACIÓN CONTINUA</b>		
Curso de capacitación por hora UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 25.00	\$ 30.00
Curso de capacitación por hora para externos UES Adultos Mayores Ecatepec	\$ 45.00	\$ 50.00

**PROPUESTA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL  
 CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN NUTRICIÓN SECTOR PRIVADO  
 PARA EL EJERCICIO 2018**

CONCEPTO	CUOTAS 2017	CUOTAS 2018	DESCRIPCIÓN
Habitación Suite	\$ 1,445.00	\$ 1,539.00	Cama King Size
Habitación sencilla	\$ 835.00	\$ 890.00	2 camas individuales
Habitación doble	\$ 960.00	\$ 1,022.00	2 camas individuales
Habitación suite + desayuno	\$ 1,535.00	\$ 1,635.00	Cama King Size y desayuno
Habitación sencilla + desayuno	\$ 925.00	\$ 985.00	2 camas individuales y desayuno
Habitación doble + desayuno	\$ 1,140.00	\$ 1,215.00	2 camas individuales y 2 desayunos
Desayuno	\$ 103.00	\$ 110.00	Menú a elegir
Comida	\$ 205.00	\$ 218.00	Menú 3 tiempos a elegir
Cena	\$ 135.00	\$ 144.00	Menú a elegir
Coffee break, por persona	\$ 40.00	\$ 43.00	Café de grano, té, complementos para café y té, 3 galletas o 2 pan de dulce mini por persona
Charola de galletas	\$ 78.00	\$ 83.00	Charola con 50 galletas
Charola de crudites, para 10 personas	\$ 248.00	\$ 264.00	Jícama, pepino y zanahoria corte juliana, acompañado con un aderezo y chile piquín, para 10 persona
Charola de fruta rebanada con yogurt y granola, para 10 personas	\$ 222.00	\$ 236.00	Fruta de temporada rebanada acompañada de yogurt, miel y granola para 10 personas
Charola de fruta de mano, para 10 personas	\$ 280.00	\$ 298.00	Fruta de temporada para 10 personas
Sándwich	\$ 28.00	\$ 30.00	Sándwich de pollo o jamón
Box lunch	\$ 90.00	\$ 96.00	Un sándwich, una pieza de fruta de mano de temporada, un jugo mini tetra pack y papas a la francesa
Baguette	\$ 63.00	\$ 67.00	Baguette de 15 cm, de pollo o jamón
Club Sándwich	\$ 63.00	\$ 67.00	Un sándwich doble acompañado de papas a la francesa o ensalada
Charola de carnes frías, para 10 personas	\$ 323.00	\$ 345.00	Surtido de carnes frías para 10 personas

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

CONCEPTO	CUOTAS 2017	CUOTAS 2018	DESCRIPCIÓN
Charola de botanas, para 10 personas	\$ 150.00	\$ 160.00	Surtido de botanas para 10 personas
Platón de palomitas naturales, para 5 personas	\$ 42.00	\$ 46.00	Platón de palomitas de microondas, naturales o de mantequilla para 5 personas
Parrillada por persona	\$ 250.00	\$ 266.00	3 cortes de carne, quesadillas de queso, ensalada, frijoles, salsas, agua y postre
Taquiza	\$ 150.00	\$ 160.00	Dos guisados, arroz, frijoles, salsa, agua y postre
Pastel para 20 personas	\$ 343.00	\$ 365.00	Pastel para 20 personas
Barrita por pieza	\$ 15.00	\$ 17.00	Barra de granola o cereal
Pan de dulce por pieza	\$ 10.00	\$ 12.00	Pieza de pan de dulce mediano
Vaso de jugo	\$ 13.00	\$ 14.00	Vaso de 200 ml de jugo natural de naranja
Vaso de leche	\$ 13.00	\$ 14.00	Vaso de 200 ml de leche
Taza de café	\$ 13.00	\$ 14.00	Taza de café soluble
Lata de refresco	\$ 16.00	\$ 18.00	Refresco de 300 ml
Jarra de jugo natural	\$ 87.00	\$ 93.00	Jarra de 2,500 ml, de jugo natural de naranja
Jarra de agua natural	\$ 32.00	\$ 35.00	Jarra de 2,500 ml de agua
Jarra de agua de sabor	\$ 43.00	\$ 47.00	Jarra de 2,500 ml de agua de fruta de temporada
Agua embotellada	\$ 14.00	\$ 16.00	Botella de agua de 600 ml
Sincronizada (2)	\$ 42.00	\$ 46.00	Orden de dos sincronizadas
Tacos (3)	\$ 37.00	\$ 40.00	Orden de tres tacos dorados de pollo, papa o queso
Tostadas (2)	\$ 37.00	\$ 40.00	Orden de dos tostadas de pollo
Canapés (10) por charola	\$ 124.00	\$ 132.00	Charola de 10 bocadillo a elegir
Orden de papas a la francesa	\$ 37.00	\$ 40.00	Papas a la francesa
Hamburguesa	\$ 51.00	\$ 55.00	Hamburguesa de carne de res acompañada con papas a la francesa
Aula 18 personas (Formación 1)	\$ 1,465.00	\$ 1,560.00	Aula para 18 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 24 personas (Formación 2)	\$ 1,780.00	\$ 1,895.00	Aula para 24 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 40 personas (Leona Vicario y Javier Mina)	\$ 2,100.00	\$ 2,236.00	Aula para 40 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 60 personas (Formación 3)	\$ 2,300.00	\$ 2,450.00	Aula para 60 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 72 personas (Ignacio López Rayón)	\$ 2,510.00	\$ 2,673.00	Aula para 60 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 180 personas (Helmunt)	\$ 2,610.00	\$ 2,780.00	Aula para 180 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Proyector (Extra)	\$ 1,200.00	\$ 1,278.00	Cañón para proyectar.
Implementos para dinámicas en exteriores	\$ 1,250.00	\$ 1,331.00	Muro para escalar, la campana, la "Y", el tronco y la tabla de la confianza, incluye cuerdas, cascos y arneses, el costo es por implemento.

**PROPUESTA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN NUTRICIÓN SECTOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2018**

CONCEPTO	CUOTAS 2017	CUOTAS 2018	DESCRIPCIÓN
Habitación Suite	\$ 860.00	\$ 911.00	Cama King Size
Habitación sencilla	\$ 500.00	\$ 530.00	2 camas individuales
Habitación doble	\$ 575.00	\$ 610.00	2 camas individuales
Habitación suite + desayuno	\$ 920.00	\$ 975.00	Cama King Size y desayuno

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

CONCEPTO	CUOTAS 2017	CUOTAS 2018	DESCRIPCIÓN
Habitación sencilla + desayuno	\$ 560.00	\$ 594.00	2 camas individuales y desayuno
Habitación doble + desayuno	\$ 690.00	\$ 731.00	2 camas individuales y 2 desayunos
Desayuno	\$ 74.00	\$ 78.00	Menú a elegir
Comida	\$ 140.00	\$ 145.00	Menú 3 tiempos a elegir
Cena	\$ 94.00	\$ 100.00	Menú a elegir
Coffee break, por persona	\$ 28.00	\$ 30.00	Café de grano, té, complementos para café y té, 3 galletas o 2 pan de dulce mini por persona
Charola de galletas	\$ 78.00	\$ 83.00	Charola con 50 galletas
Charola de crudites, para 10 personas	\$ 240.00	\$ 255.00	Jícama, pepino y zanahoria corte juliana, acompañado con un aderezo y chile piquín, para 10 personas
Charola de fruta rebanada con yogurt y granola, para 10 personas	\$ 222.00	\$ 235.00	Fruta de temporada rebanada acompañada de yogurt, miel y granola para 10 personas
Charola de fruta de mano, para 10 personas	\$ 270.00	\$ 286.00	Fruta de temporada para 10 personas
Sándwich	\$ 28.00	\$ 30.00	Sándwich de pollo o jamón
Box lunch	\$ 90.00	\$ 95.00	Un sándwich, una pieza de fruta de mano de temporada, un jugo mini tetra pack y papas a la francesa
Baguette	\$ 62.00	\$ 66.00	Baguette de 15 cm, de pollo o jamón
Club Sándwich	\$ 62.00	\$ 66.00	Un sándwich doble acompañado de papas a la francesa o ensalada
Charola de carnes frías, para 10 personas	\$ 322.00	\$ 341.00	Surtido de carnes frías para 10 personas
Charola de botanas, para 10 personas	\$ 150.00	\$ 159.00	Surtido de botanas para 10 personas
Platón de palomitas naturales, para 5 personas	\$ 42.00	\$ 45.00	Platón de palomitas de microondas, naturales o de mantequilla para 5 personas
Parrillada por persona	\$ 248.00	\$ 263.00	3 cortes de carne, quesadillas de queso, ensalada, frijoles, salsas, agua y postre
Taquiza	\$ 125.00	\$ 132.00	Dos guisados, arroz, frijoles, salsa, agua y postre
Pastel para 20 personas	\$ 337.00	\$ 357.00	Pastel para 20 personas
Barrita por pieza	\$ 15.00	\$ 16.00	Barra de granola o cereal
Pan de dulce por pieza	\$ 10.00	\$ 11.00	Pieza de pan de dulce mediano
Vaso de jugo	\$ 12.00	\$ 13.00	Vaso de 200 ml de jugo natural de naranja
Vaso de leche	\$ 12.00	\$ 13.00	Vaso de 200 ml de leche
Taza de café	\$ 12.00	\$ 13.00	Taza de café soluble
Lata de refresco	\$ 16.00	\$ 17.00	Refresco de 300 ml
Jarra de jugo natural	\$ 86.00	\$ 91.00	Jarra de 2,500 ml, de jugo natural de naranja
Jarra de agua natural	\$ 32.00	\$ 34.00	Jarra de 2,500 ml de agua
Jarra de agua de sabor	\$ 43.00	\$ 46.00	Jarra de 2,500 ml de agua de fruta de temporada
Agua embotellada	\$ 14.00	\$ 15.00	Botella de agua de 600 ml
Sincronizada (2)	\$ 42.00	\$ 45.00	Orden de dos sincronizadas
Tacos (3)	\$ 36.00	\$ 38.00	Orden de tres tacos dorados de pollo, papa o queso
Tostadas (2)	\$ 36.00	\$ 38.00	Orden de dos tostadas de pollo
Canapés (10) por charola	\$ 123.00	\$ 130.00	Charola de 10 bocadillo a elegir
Orden de papas a la francesa	\$ 36.00	\$ 38.00	Papas a la francesa
Hamburguesa	\$ 51.00	\$ 54.00	Hamburguesa de carne de res acompañada con papas a la francesa
Aula 18 personas (Formación 1)	\$ 728.00	\$ 772.00	Aula para 18 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 24 personas (Formación 2)	\$ 884.00	\$ 937.00	Aula para 24 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 40 personas (Leona Vicario y Javier Mina)	\$ 1,040.00	\$ 1,102.00	Aula para 40 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.

**Secretaría de Educación  
 Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

CONCEPTO	CUOTAS 2017	CUOTAS 2018	DESCRIPCIÓN
Aula 60 personas (Formación 3)	\$ 1,144.00	\$ 1,213.00	Aula para 60 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 72 personas (Ignacio López Rayón)	\$ 1,248.00	\$ 1,323.00	Aula para 60 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Aula 180 personas (Helmunt)	\$ 1,768.00	\$ 1,874.00	Aula para 180 personas, con equipo de cañón, pantalla, computadora, internet, rotafolio, pintarrón y marcadores, acomodo de mobiliario a petición.
Proyector (Extra)	\$ 598.00	\$ 634.00	Cañón para proyectar.
Implementos para dinámicas en exteriores	\$ 832.00	\$ 882.00	Muro para escalar, la campana, la "Y", el tronco y la tabla de la confianza, incluye cuerdas, cascos y arneses, el costo es por implemento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto. No habiendo ninguno, sometió a consideración la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/045/018/2017, aprobó por unanimidad informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el Ejercicio Fiscal 2018, para su autorización.

**6. Asuntos en Cartera.**

**6.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19. Fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta para su conocimiento el avance de los Acuerdos generados y, solicita al pleno del H. Consejo Directivo, dar lectura únicamente al estado que guardan los que se encuentran en proceso, moción que fue aceptada.

Acuerdo UMB/037/013/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; para la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias para la Paz. Se enriqueció la Maestría en Ciencias para la Paz, al insertar nueva información con la asesoría recibida de tres Doctores en Estudios para la Paz, egresados de Instituciones españolas de Derechos Humanos y la Paz. Se concluirá esta etapa en esta semana, quedando lista para su envío a la COEPES y continuar su gestión de registro ante la SEP. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/016/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó otorgar en donación, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de los derechos del equipo instalado para la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, y continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, debiendo obtener el recibo correspondiente de la donación de los bienes a la C.F.E. La contratista se encuentra en fase final de liberación de instalaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad respecto de la liberación de la media tensión. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/040/08/2016 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de enero al 15 de junio de 2017. Mediante oficio No. UMB/205BO10000/575/2017, se solicitó a la Dirección General

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, la Certificación de Suficiencia Presupuestal para la renovación de 20 Contratos de Personal por Tiempo Determinado. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/032EXT/004/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$158,254,904.40 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 40/100 M.N.) correspondientes al pago de los Adeudos Derivados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2016. Mediante oficio No. 203200/1240/2017, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, informa que la petición no puede ser autorizada, se realizarán nuevamente las gestiones para la autorización. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/033EXT/003/2017 El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$7,482,038.33 (Siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y ocho pesos 33/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Mediante oficio 2053A0000/0621/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas la autorización de la Ampliación Presupuestal Líquida. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/034EXT/002/2017 El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$16'973,059.00 (Dieciséis millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$5'840,765.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 1'132,294.00 (Once millones ciento treinta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Mediante oficio No. UMB/205BO11000-118/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para un Traspaso Externo, por un monto de \$16'973,059.00 (Dieciséis millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N. **ACUERDO EN PROCESO.**



Acuerdo UMB/034EXT/003/2017 El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$52'069,943.00 (Cincuenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$8,046,278.00 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$44,023,665.00 (Cuarenta y cuatro millones veintitrés mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Mediante oficio No. UMB/205BO11000-118/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para un Traspaso Externo por un monto de \$52'069,943.00 (Cincuenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO EN PROCESO.**


Acuerdo UMB/034EXT/004/2017 El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Mediante oficio No. UMB/205BO10000-354/2017, se solicitó a la Subsecretaría Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, sea el conducto ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Mediante oficio 2053A0000/0621/2017, la Subsecretaría de Planeación y Administración


**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto la autorización de la Ampliación Presupuestal Líquida. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/043/04/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 15 de diciembre de 2017. Se solicitará mediante oficio a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, la viabilidad para la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 15 de diciembre de 2017. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo UMB/043/05/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la Cancelación Presupuestaria por un monto de \$4'541,105.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), Recursos Federales no autorizados, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017. Se solicitará mediante oficio a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para la Cancelación Presupuestaria por un monto de \$4'541,105.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), Recursos Federales no autorizados, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/043/06/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$370,112.00 (Trecientos setenta mil ciento doce pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso Federal, derivado del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2017. Se solicitará mediante oficio a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para la Cancelación Presupuestaria por un monto de \$4'541,105.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), Recursos Federales no autorizados, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/044/03/2017 El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al Ciclo Escolar 2017-2018 de las 29 UES que integran la Universidad Mexiquense del Bicentenario. **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo UMB/044/04/2017 El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al Ciclo Escolar 2017-2018 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec. **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo UMB/044/05/2017 El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al Ciclo Escolar 2017-2018, de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán. **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo UMB/044/06/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la COEPES, para la suspensión de los siguientes Programas Educativos: Licenciatura en Criminología, en las Unidades de Estudios Superiores Atenco, Ecatepec, Villa Victoria (2018-2019) e Ixtapaluca (2017-2018); Licenciatura en Turismo Sustentable, en la Unidad de Estudios Superiores El Oro (2017-2018); Licenciatura en Informática, impartida en las Unidades de Estudios Superiores Coatepec Harinas (2018-2019) y Tejupilco (2017-2018). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/044/07/2017 El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES); para obtener el dictamen de apertura de los siguientes Programas Educativos: Licenciatura en Derecho en las Unidades de Estudios Superiores Atenco, Ecatepec, Ixtapaluca (2017-2018) y Villa Victoria (2018-2019); Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores Coatepec Harinas (2018-2019); Licenciatura en Gastronomía y Turismo Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores El Oro (2017-2018); Ingeniería en Mecánica Automotriz en la Unidad de

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Estudios Superiores Xalatlaco (2018-2019). Mediante oficio UMB/205BO10000-669/2017, se solicitó al Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Vicepresidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), sometiera a consideración los Estudios de Factibilidad para la Apertura de los Programas Educativos en comento y emitir el dictamen correspondiente. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/08/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/09/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/010/2017 El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/044/08/2017, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/011/2017 autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/012/2017 El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/044/012/2017, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/013/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/014/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/015/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto Municipal de Planeación de

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Mazatlán, Sinaloa y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/016/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/017/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/018/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/019/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/020/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/021/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/022/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto Municipal de Planeación de Durango, Durango y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/023/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto Municipal de Planeación de Durango, Durango y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/024/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto (Atlas) derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/025/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/026/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto (Resiliencia) derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/027/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/028/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Municipio de Tijuana, Baja California y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/029/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos derivados del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Municipio de Tijuana, Baja California y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/044/030/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Manzanillo, Colima y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/031/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100M.N.) recursos derivados del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Manzanillo, Colima y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/032/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/033/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) recursos derivados del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/034/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/035/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) recursos derivados del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/036/2017 El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de los avances del proyecto derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así mismo exhorta al Rector para que se dé puntual cumplimiento a la normatividad aplicable para la realización de los trabajos, sobre todo que en caso de necesitar la subcontratación de trabajos, esta no exceda del 49% del monto total del convenio. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/037/2017 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) recursos derivados del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/044/038/2017 El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad, integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario por un monto de \$265'463,580.00 (Doscientos sesenta y cinco millones, cuatrocientos sesenta y tres mil, quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/044/039/2017 El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente a los meses de junio y julio de 2017. ACUERDO CONCLUIDO

Acuerdo UMB/044/040/2017 El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos. ACUERDO CONCLUIDO

Acuerdo UMB/044/041/2017 El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2017. ACUERDO CONCLUIDO

Una vez concluida la lectura de los acuerdos; la Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario; no habiendo ninguno, sometió a consideración dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/045/019/2017, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

## 6.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2017.

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme a lo dispuesto por los artículos 15 Fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y 19 Fracción V del Reglamento de la Ley para la

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2017, para su conocimiento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó al Lcdo. Jorge Colín Granados, sus comentarios a los estados financieros; quien comentó que una vez que el Contralor Interno realice el análisis respectivo, se enviará mediante oficio a la titular del Área Administrativa, para de ser el caso se aclaren las variaciones determinadas.

Sin haber más comentarios, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/045/020/2017, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2017.

**7. Asuntos Generales.**

**7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de julio y agosto de 2017.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, comentó que conforme a lo señalado en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en los meses de julio y agosto, por un monto de \$ 1'968,947.14 (un millón, novecientos sesenta y ocho mil, novecientos cuarenta y siete pesos 14/100 M.N.).

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Julio	23	\$1'866,111.14	32	\$1'866,111.14
Agosto	9	\$102,836.00	12	\$102,836.00
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>\$1'968,947.14</b>	<b>44</b>	<b>\$1'968,947.14</b>

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que este rubro es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

**7.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de las Consideraciones del Comisario.**

El Dr. Francisco Monroy Gaytán, refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la Oficina del Abogado General, así como la Unidad de Información, Planeación y Programación de esta Casa de Estudios, se encuentran dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario del año 2016, mismos que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

Al respecto, el Lcdo. Jorge Colín Granados, solicitó poner especial atención a concluir el proceso de conciliación y depuración entre las cifras del activo fijo registradas en contabilidad; contra las cifras registradas en el sistema SICOPA-WEB de activo fijo; y a la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regulan.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 15:30 horas del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

**ACUERDOS**

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/045/01/2017	H. Consejo Directivo, aprobó la designación del Lcdo. Guillermo Romero Canales y del Lcdo. Miguel Ángel Rueda Hernández, como Vocales suplentes.
UMB/045/02/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.
UMB/045/03/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria.
UMB/045/04/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos proveniente del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) para implementar el "Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", en las Unidades de Estudios Superiores de Acambay, Almoloya, Atenco, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Tepetzotlán, Tlatlaya, Tultitlán y Xalatlaco.
UMB/045/05/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA TERMOSOLAR, FOTOVOLTAICA Y FOTOCATALÍTICA PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS: DISEÑO DE PLANTA PILOTO AUTOSUSTENTABLE" en la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán.
UMB/045/06/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), con cargo a recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/045/07/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$830,605.08 (Ochocientos treinta mil seiscientos cinco pesos 08/100 M.N.), con cargo a recursos derivados del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y

Secretaría de Educación  
Universidad Mexiquense del Bicentenario  
Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

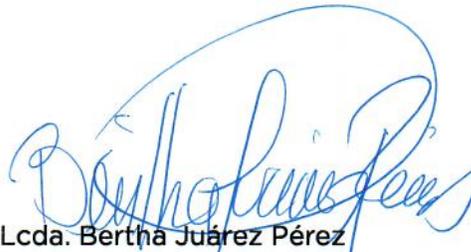
---

	la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/045/08/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'330,135.00 (Cuatro millones trescientos treinta mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior", correspondiente al ejercicio fiscal 2017, recursos asignados a las Unidades de Estudios Superiores de: Acambay, Atenco, Coatepec Harinas, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tepotzotlán, Tlatlaya, Tultepec, Villa del Carbón, Villa Victoria y Xalatlaco.
UMB/045/09/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la Ampliación Presupuestaria No líquida por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para realizar una propuesta de acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en contextos rural-urbanos e indígenas en los municipios de Tenancingo, Tejupilco, Sultepec, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Temascalcingo y Texcoco, con observancia por Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), mediante un estudio.
UMB/045/010/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$461,756.28 (Cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; para el pago de demanda laboral.
UMB/045/011/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$109,000.00 (Ciento nueve mil pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales"; para el pago de demanda laboral.
UMB/045/012/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó recibir en donación el vehículo en desuso, camioneta marca Chevrolet, submarca Silverado, tipo Pick Up, modelo 1981, con número de serie 1GCHK34MXBB113697, por parte de PROBOSQUE a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/045/013/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida en Especie, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) valor estimado de un vehículo donado por parte de Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).
UMB/045/014/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental; afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y realizar el registro contable de la cuenta de activo "Vehículos y Equipo de Transporte", por un monto de \$5'974,560.00 (Cinco millones novecientos setenta y cuatro mil, quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
UMB/045/015/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2017.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

UMB/045/016/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la creación de 2,000 horas/semana/mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura, ingeniería y posgrado, de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad para dar atención a la matrícula de 14,500 estudiantes.
UMB/045/017/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas; la Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3'491,063.91 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y tres pesos 91/100 M.N.), para la creación de 2,000 horas/semana/mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura, ingeniería y posgrado, de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad.
UMB/045/018/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el Ejercicio Fiscal 2018, para su autorización.
UMB/045/019/2017	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
UMB/045/020/2017	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2017.



**Lcda. Bertha Juárez Pérez**

Subdirectora de Universidades de la Secretaría de Educación y  
Suplente del Maestro Juan Jafet Millán Márquez, Secretario de Educación del Gobierno del  
Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo.



**Lcdo. Guillermo Romero Canales**

Asesor de la Subsecretaría de Fomento Industrial de la  
Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente de la  
Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de  
Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de  
México y Vocal del H. Consejo Directivo.



**Lcdo. Francisco J. Zárate César**

Analista Especializado de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría  
de Finanzas y Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira,  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de  
México y Vocal del Consejo Directivo

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XLV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

**Lcdo. Miguel Ángel Rueda Hernández**

Encargado de Análisis de Información Temática y Perspectiva y suplente del Maestro Adrián Patricio Torres Becerril, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal del Consejo Directivo

**Ing. José Carmen Velázquez Esquivel**

Cuarto Vocal del XXIV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Suplente del Ing. Jaime Bastida Mora Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social

**Lcdo. Jorge Colín Granados**

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario del H. Consejo Directivo

**Dr. Francisco Monroy Gaytán**

Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el cuatro de octubre de dos mil diecisiete.